

RESOLUCIÓN 215E/2026, de 1 de junio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del suministro de licencias software de Microsoft Office 2024 LTSC Professional Plus de puesto de trabajo incluido en el Sistema Dinámico de Compra 0005-CSDC 2022-000002 - Lote 1, y se adjudica a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP02-2026-000004
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Plataformas y Operaciones Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Mediante Resolución 732E/2022, de 24 de noviembre, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se aprobó el sistema dinámico de compra (expediente 0005-CSDC-2022-000002) de infraestructura TIC para el suministro de licencias, adquisición y mantenimiento de hardware y servicio de consultorías con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Públicos durante los años 2023 a 2026, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

El Servicio de Plataformas y Operaciones, como unidad gestora del expediente, propone la contratación del suministro de licencias software de Microsoft Office 2024 LTSC Professional Plus de puesto de trabajo incluido en el Sistema Dinámico de Compra 0005-CSDC 2022-000002 - Lote 1 (Licencias de infraestructuras servidoras y puesto de trabajo), por un valor estimado de 522.202,13 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador del sistema dinámico de compra, con fecha 27 de marzo de 2026 se invitó a las empresas



participantes en el lote 1 del sistema dinámico de compra a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, otorgándoles un plazo máximo de presentación que finalizaba el día 10 de abril de 2026.

Han presentado oferta las empresas Disproin Levante S.L., Licensepro Software Spain S.L., Nossayu S.L. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

Revisados los sobres BC de las propuestas por la Mesa de Contratación, se comprueba que las declaraciones presentadas son correctas, sin embargo, se observa que las ofertas presentadas por Nossayu S.L. y Disproin Levante S.L. no se ajustan a las condiciones recogidas en el pliego y por lo tanto se consideran incorrectas y la Mesa de Contratación acuerda su exclusión. Se observa también que la oferta presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. es anormalmente baja, por lo que se le solicita justificación. Una vez presentada dicha justificación es aceptada por la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas han sido valoradas conforme lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego regulador que rige esta contratación obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESAS	
	Licensepro Software Spain S.L	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U
Precio unitario ofertado (IVA excluido)	165,25	119,29
Licencias ofertadas	3.160	4.377
Puntuación	48,70	100,00

Obteniendo la siguiente valoración final:



CSV: **DADC4C9E59794AE4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-01 10:08:24

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación total
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.(A78053147)	522.132,33	100,00
Licensepro Software Spain S.L. (B67495051)	522.190,00	48,70

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia, tal y como consta en las actas obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación total la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2026, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., por un importe de 522.132,33 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de licencias software de Microsoft Office 2024 LTSC Professional Plus de puesto de trabajo incluido en el Sistema Dinámico de Compra 0005-CSDC 2022-000002 - Lote 1 (Licencias de infraestructuras servidoras y puesto de trabajo).

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 631.780,12 euros, que



CSV: **DADC4C9E59794AE4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-01 10:08:24

se abonará con cargo a la partida G30007-G3700-6094-491100 “Licencias de uso perpetuo y desarrollos a medida” del presupuesto de gastos de 2026.

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. (NIF A78053147) el suministro descrito el punto primero, por un importe máximo de 522.132,33 euros, IVA excluido (631.780,12 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2026, y liberar el importe no comprometido:

Partida presupuestaria	Importe
G30007-G3700-6094-491100 Licencias de uso perpetuo y desarrollos a medida	631.780,12

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas interesadas y a las empresas Disproin Levante SL, Licensepro Software Spain S.L., Nossayu S.L. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 1 de junio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia



CSV: **DADC4C9E59794AE4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-01 10:08:24